

## **BASES DE LA DINÁMICA**

### **“Festeja nuestro Aniversario”**

#### **VIGENCIA:**

Del 15 de noviembre de 2022 al 15 de enero del 2023.

#### **CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN:**

Por cada \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) de compra o más en cualquiera de las tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados dentro del Centro Comercial Galerías Laguna (*excepto: vinos, licores, cervezas, cigarros, tabaco, casinos, medicamentos y pagos de servicios tales como telefonía móvil y/o fija, agua, luz, predial, tenencia, compras en línea*), el cliente recibirá un cupón con el que podrá ser parte de la dinámica “Festeja nuestro Aniversario” y tener la posibilidad para hacerse acreedor: El primer lugar de un auto Hyundai Creta 1.5 GLS Premium 2022 con valor unitario de \$426,398.00 (Cuatrocientos veintiséis mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y el segundo lugar a una moto BMW Motorrand G310 R 2022 con valor unitario de \$120,280.00 (Ciento veinte mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Limitado a 20,000 cupones y a 2 (dos) incentivos.

#### **TIENDA PARTICIPANTE:**

Tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados únicamente dentro del Centro Comercial Galerías Laguna con domicilio en **PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ NO. 6000, COL. EL FRESNO, C.P. 27018 TORREÓN, COAHUILA.**

#### **SECCIÓN PARTICIPANTE:**

Todas las tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados únicamente dentro del Centro Comercial GALERÍAS LAGUNA (*excepto: vinos, licores, cervezas, cigarros, tabaco, casinos, medicamentos y pagos de servicios tales como telefonía móvil y/o fija, agua, luz, predial, tenencia, compras en línea*).

#### **MECÁNICA:**

1) Una vez que el cliente cumpla con la condición de participación establecida en las presentes bases, la dinámica se llevará a cabo de la siguiente forma:

2) El cliente haciendo uso de su habilidad mental, deberá calcular el número exacto de estrellas de foamy con medidas de 6 cm de largo x 6 cm de ancho x 0.8 cm de altura que sé que se encuentran dentro de la urna con medidas 49 cm de largo x 29 cm de ancho x 78 cm de altura que estará ubicada y exhibida durante la vigencia de la promoción en Planta Baja del Centro Comercial Galerías Laguna, o bien ser el participante que más se acerque, sin pasarse del número exacto.

3) El cliente deberá llenar de puño y letra el cupón con los siguientes datos de manera clara y legible:

- Nombre completo\*
- Fecha de Nacimiento\*
- Dirección
- Teléfono de casa
- Teléfono celular\*
- Correo electrónico\*
- Fecha de ticket de compra\*
- Hora de compra\*
- Monto de la compra\*
- Tienda y/o boutique y/o local de compra.\*
- Número de ticket de compra\*
- Id miembro \* ( Es necesario únicamente en caso de ser miembro, en caso de no serlo colocar la leyenda "N/A")
- Número de estrellas\*

En caso de no señalar TODOS los datos anteriormente marcados con (\*), el concursante automáticamente quedará descalificado.

En caso de que alguno de los campos descritos con anterioridad, incluso el campo que establece el número de estrellas, presente alguna tachadura, enmendadura y/o corrección, será objeto de descalificación automática.

4) El cliente deberá conservar el cupón de participación y el ticket original de compra correspondiente para poder reclamar su incentivo.

5) El cliente deberá depositar la otra mitad del cupón en la urna que se encuentra en el Módulo de Información del Centro Comercial Galerías Laguna y tendrá como plazo máximo hasta el día 15 de enero del 2023 a las 19:00 hrs.

#### **INCENTIVOS:**

**1er lugar: Automóvil Hyundai Creta 1.5 GLS Premium 2022 con las siguientes características:**

Motor GAMMA II1.5L MPI

Número de cilindros: 4

Desplazamiento (cm3): 1,497

Radio de compresión (:1) 10.5

Potencia Hp/rpm 113 @ 6,300

Torque lb-ft / (rpm) 106 @ 4,400

Columna de dirección con ajuste de profundidad  
Pantalla de color digital de 10.25”  
Freno de estacionamiento electrónico  
Faro de niebla trasero  
Asientos en piel Volante y palanca forrados en piel  
Palanca forrada en piel  
Manijas exteriores cromadas  
Manijas interiores color gris  
Estribos de puerta cromados  
Smart key  
Botón de arranque  
Espejo retrovisor interior electro crómico  
Control crucero  
Selector de modos de manejo  
Cargador inalámbrico  
Aire acondicionado de ajuste automático mono zona  
Luces ambientales azules  
Cargador Inalámbrico para celular  
Faros full LED delanteros y traseros  
Luces DLR LED

**2do Lugar: Una moto BMW Motorrad G310 R con las siguientes características:**

Motor

De un solo cilindro y cuatro tiempos, refrigerado por agua, con balancines, dos válvulas en cada cilindro, doble árbol de levas colocado en la culata, lubricación por cárter húmedo.

Cilindrada: 313 cc  
Potencia Nominal: 25 kW (34 hp) a 9,250 rpm  
Par Máximo: 28 Nm a 7,500 rpm  
Velocidad Máxima: 143 km/h  
Capacidad útil del depósito: 11 l  
Reserva: 1l aproximadamente

**SELECCIÓN DEL ACREEDOR DEL INCENTIVO:**

Una vez concluida la vigencia de la promoción, personal autorizado del responsable de la promoción, revisará los cupones que hayan sido depositados dentro de la urna que se encuentra en el Módulo de Información del Centro Comercial Galerías Laguna para determinar a los acreedores.

El primer participante que acierte el número exacto de estrellas que se encuentran dentro de la urna, o bien, porque sea el que más se acerque a esta cifra sin pasarse, será acreedor al auto Hyundai Creta 1.5 GLS Premium 2022 y el participante que sea el segundo que acierte el número exacto de estrellas que se

encuentran dentro de la urna, o bien, porque sea el que más se acerque a esta cifra sin pasarse de acuerdo con los criterios de desempate, será acreedor a la moto BMW Motorrand G310 R.

En caso de empate entre dos o más participantes, ya sea porque acierten el número exacto de estrellas que se encuentran dentro de la urna, o bien, porque sean los que más se acerquen a esta cifra y sin pasarse, se aplicarán los criterios de desempate establecidos en las presentes bases.

#### **CRITERIOS DE DESEMPATE:**

**Primer criterio de desempate.-** En caso de existir empate se tomará el día marcado en el mismo ticket o boleto de compra registrado(s) en el cupón participante. El ticket o boleto de compra que tenga el día más cercano al inicio de la promoción, será el ganador.

**Segundo criterio de desempate.-** En caso de subsistir el empate una vez aplicado el criterio anterior, se considerará el monto de la compra marcado en el mismo ticket o boleto de compra registrado(s), en el cupón participante. El ticket o boleto de compra con el monto de compra más alto, será el ganador.

**Tercer criterio de desempate.-** En caso de subsistir el empate una vez aplicados los criterios anteriores, se considerará la hora marcada en el ticket o boleto de compra registrado(s) en el cupón de participación. El ticket o boleto de compra que tenga marcada la hora más cercana al inicio del día, será el ganador.

#### **PUBLICACIÓN DEL ACREEDOR DEL INCENTIVO:**

El nombre de los acreedores de los incentivos, se darán a conocer en el Módulo de información de Galerías Laguna ubicado en **PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ NO. 6000, COL. EL FRESNO, C.P. 27018 TORREÓN, COAHUILA** y en la página oficial de facebook de Galerías Laguna el día 23 de enero del 2023.

#### **ENTREGA DEL INCENTIVO:**

Los incentivos se entregarán a los acreedores el día 30 de enero de 2023 a las 12:00 horas en las oficinas del Centro Comercial Galerías Laguna con domicilio en **PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ NO. 6000, COL. EL FRESNO, C.P. 27018 TORREÓN, COAHUILA.**

En caso de que alguno de los dos acreedores no pueda presentarse el día y la hora señalada, podrá reprogramar la entrega de su incentivo, previo aviso que el acreedor realice al correo electrónico [adominguezs@liverpool.com.mx](mailto:adominguezs@liverpool.com.mx) o al número telefónico 8717507955, aviso que deberá realizar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes al 23 de enero del 2023, es decir, a la fecha en que se dará a conocer el nombre de los acreedores.

Si transcurridos los referidos 10 (diez) días naturales, ocurre que alguno de los acreedores no se presentan a reclamar su incentivo y/o no existe aviso previo para reprogramar la entrega del mismo, perderá el derecho de reclamar dicho premio.

Para reclamar el incentivo, el acreedor deberá presentar al momento de la entrega, la siguiente documentación: identificación oficial vigente, RFC, CURP, comprobante de domicilio, el ticket de compra en original con el que resultó acreedor, el fragmento del boleto depositado en original, firma del formato de recibido de conformidad y formato Ley Antilavado de dinero. El acreedor no tendrá derecho a reclamar la entrega del incentivo en caso de que incumpla o no realice la entrega de la documentación referida.

En caso de cualquier aclaración podrán dirigirse a las oficinas administrativas del Centro Comercial Galerías Laguna de lunes a viernes dentro del horario de 11:00 a 14:00 horas

#### **RESTRICCIONES:**

1. No aplica con otras promociones.
2. No podrán ser parte de la dinámica menores de 18 años.
3. No participan facturas de compra, es decir, únicamente son válidos los tickets de compra en original para reclamar los cupones de participación.
4. El incentivo no es canjeable y/o negociable y/o transferible por dinero en efectivo, ni por productos o servicios distintos a lo establecido en las presentes bases.
5. No podrán ser parte de la dinámica, el personal contratado y/o pagado por cualquiera de las empresas pertenecientes a Grupo Liverpool, así como personal administrativo y empleados de las tiendas y/o boutiques y/o locales del centro comercial participante.
6. Limitado a 20,000 cupones y a un automóvil y una moto.
7. Los tickets y compras no son acumulables para llegar a la cantidad que da derecho a ser parte de la dinámica.
8. Los tickets de compra no son endosables.
9. En caso de que la información que el cliente plasme en el ticket de compras y/o en el cupón de participación resulte ser falsa o no coincida con lo registrado en el módulo de información será descalificado automáticamente de la dinámica y sin responsabilidad para la empresa responsable.
10. Limitado a un solo incentivo por cliente.
11. La decisión de quien resulte acreedor así como la descalificación que se realice por el organizador, serán inapelables.
12. No podrán ser acreedores a los incentivos quienes hayan ganado en alguna otra promoción realizada por ADCONTOR S.A. DE C.V. en los últimos 6 (seis) meses.
13. Al ser parte de la promoción el cliente acreedor, renuncia a cualquier reclamación o acción legal que pudiera ejercer y libera de cualquier responsabilidad a la compañía organizadora o sus empresas filiales o subsidiarias y/o a cualquiera de los patrocinadores del incentivo, por situaciones resultantes del uso y disfrute del mismo.

#### **LEGALES:**

La empresa responsable del presente concurso es ADCONTOR S.A. de C.V. con domicilio en Prolongación Vasco de Quiroga 4800, Torre 2 Piso 3 Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, Ciudad de México.

ADCONTOR, S.A. de C.V. podrá suspender la dinámica y/o promoción y/o la entrega del incentivo sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión fuera generada por caso fortuito o fuerza mayor y/o resultara en observancia de alguna disposición emitida por cualquier autoridad competente donde se afecten los intereses del cliente y/o el responsable de la promoción y/o las empresas responsable de hacer efectivo la entrega del Incentivo.

Si por causas ajenas al responsable de la Promoción se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se viera imposibilitado el acreedor para disfrutar del incentivo, el responsable de la promoción se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo al que se haya hecho acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que pusieran en peligro la integridad física de cualquiera de los acreedores de los incentivos.

En los casos mencionados, el responsable de la promoción, publicará a través de sus medios impresos y/o a través de su página web los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo para dar aviso al público consumidor o sus clientes.

ADCONTOR S.A. de C.V. se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier participante durante la vigencia de la promoción y/o dinámica por no reunir los requisitos descritos en las presentes bases o contravenga las normas o finalidad del concurso. Todos los participantes autorizan el uso de las imágenes, videos y fotos que se tomen durante la entrega del premio para ser utilizadas en contenido para redes sociales, televisivo, radio y prensa por parte de los organizadores. Los datos personales, que los clientes participantes proporcionen con motivo de su participación, serán tratados de conformidad con lo que se contiene en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Consulte el Aviso de Privacidad en [www.galerias.com](http://www.galerias.com)